

DECRETO EXENTO N° 1270.-

MAT.: DESIGNA REPRESENTANTES DE
FUNCIONARIOS AL COMITÉ PARITARIO DE
HIGIENE Y SEGURIDAD.

Vichuquén, 16 de agosto de 2021.

VISTOS:

1. El Decreto Alcaldicio N° 776, de fecha 28 de junio de 2021, por el cual asume como Alcalde de la I. Municipalidad de Vichuquén a don PATRICIO RIVERA BRAVO.
2. Decreto Exento N° 1026 de fecha 13 de julio de 2021 que designa el orden se subrogancia del alcalde.
3. El Decreto Alcaldicio N° 428, de fecha 18 de Noviembre del 2014 que nombra en cargo de Secretario Municipal a don VICTOR MANUEL RUZ TOLEDO.-
4. Ley N° 16.744, Sobre accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, que establece la obligación de toda industria o faena con más de 25 trabajadores, que debe funcionar uno o más Comités Paritarios de Higiene y Seguridad.
5. Decreto Supremo N° 54 del año 1969, que Aprueba Reglamento Para La Constitución Y Funcionamiento De Los Comités Paritarios De Higiene Y Seguridad.
6. Decreto Alcaldicio N° 112/2019 de la Municipalidad de Vichuquén, que aprueba el Reglamento Interno de Orden Higiene y Seguridad.
7. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

- a) El proceso eleccionario efectuado el día 13 de agosto de 2021 en la municipalidad de Vichuquén con la finalidad de elegir a los representantes de los funcionarios que conformarán el Comité Paritario de Higiene y Seguridad de la Municipalidad de Vichuquén.
- b) El escrutinio del proceso eleccionario que determinó los funcionarios electos como representantes, tanto titulares como suplentes, para conformar el Comité Paritario de Higiene y Seguridad de la Municipalidad de Vichuquén.
- c) La necesidad de la Municipalidad de Vichuquén de contar con un comité paritario de Higiene y Seguridad, debido al número de trabajadores que posee la institución.
- d) Que actualmente el Comité Paritario de Higiene y Seguridad de la Municipalidad de Vichuquén se encuentra vencido en su vigencia legal.

DECRETO:

I.- NÓMBRESE, como representantes de los trabajadores en el Comité Paritario de Higiene y Seguridad de la Municipalidad de Vichuquén, en calidad de **titulares** a las siguientes personas:

NOMBRE	CEDULA DE IDENTIDAD	CARGO
MARCELA RIVERA MUÑOZ	10.844.020-1	SECRETARIA SECPLAC
HECTOR RIVERA FAUNDEZ	13.349.970-9	FUNCIONARIO TRÁNSITO
JUAN PAVEZ VALENZUELA	10.901.617-9	FUNCIONARIO DOM




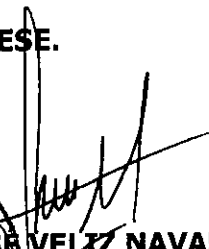
I. Municipalidad de
VICHUQUÉN
Avanzando juntos
 ALCALDÍA

II.- NÓMBRESE, como representantes de los trabajadores en el Comité Paritario de Higiene y Seguridad de la Municipalidad de Vichuquén, en calidad de **suplentes** a las siguientes personas:

NOMBRE	CEDULA DE IDENTIDAD	CARGO
TERESA BAEZA HERRERA	17.191.786-7	ENCARGADA INVENTARIO
RODRIGO RAMIREZ RAMIREZ	16.379.514-0	CONDUCTOR
ANGEL CALQUIN GAMBOA	10.367.674-6	APOYO FINANZAS

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE, DESE CUENTA Y ARCHÍVESE.

 SECRETARIO
VICTOR RUZ TOLEDO
 SECRETARIO MUNICIPAL

 ALCALDE

JOSE VELIZ NAVARRO
 ALCALDE(S)

JVN/VRT/vmrt/bsjn
DISTRIBUCIÓN:

- Funcionarios designados.
- Seremi de Salud;
- Inspección del Trabajo;
- Asociación Chilena de Seguridad.
- Director de control
- Prevencionista de Riesgos municipal.
- Transparencia;
- Archivo.

